

BANCO DE CHILE

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Banco de Chile informa a sus clientes, accionistas y público en general que con fecha 13 de julio de 2012, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) ha estimado suficiente la propuesta de solución formulada por esta Institución para clientes afectados por el envío erróneo de sus cartolas de cuenta corriente.

En lo esencial, la propuesta contempla las siguientes medidas a favor de los 52.770 clientes afectados:

- a.- Con el objeto de solucionar cualquier molestia o inconveniente que puedan haber experimentado los 52.770 clientes afectados por el envío erróneo de sus cartolas de cuenta corriente, el Banco de Chile procederá a depositar, la cantidad de \$ 20.000 a cada uno de dichos clientes. La referida solución importa el desembolso por parte del Banco de Chile de una suma total de \$ 1.055.400.000.-
- b.- Con el objeto de asegurar a cada uno de los 52.770 clientes afectados cualquier daño material que puedan sufrir como consecuencia de un eventual mal uso de la información contenida en las cartolas erróneamente enviadas, incluyendo cargos o transferencias de fondos desde sus cuentas corrientes, no instruidas por ellos, el Banco de Chile contratará una póliza de seguros a favor de cada uno de dichos clientes, sin costo alguno para los mismos. La referida póliza cubrirá eventuales fraudes hasta por la cantidad de UF 300 en total por cliente. Para hacer efectiva dicha cobertura los clientes afectados deberán acreditar ante la Compañía de Seguros la pérdida patrimonial y hacer la respectiva denuncia al Ministerio Público o a las autoridades policiales correspondientes. La póliza de seguro tendrá una vigencia de 12 meses.

Estas medidas deberán quedar completamente implementadas dentro del plazo de 30 días contados desde esta fecha.

Esta comunicación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 270 de 31 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Circular N° 3.438 de 10 de Junio de 2008 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y al Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Valores del Banco de Chile.

GERENTE GENERAL